

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 3

45

Popayán, 06 de febrero de 2019

GER.145

Señores:
AUTOCENTRO TERPEL
 Email: raquelbelalcazar@yahoo.es
 Carrera 9 # 3 N 20
 Tel: 8232990 - 8230310
 Popayán – Cauca.

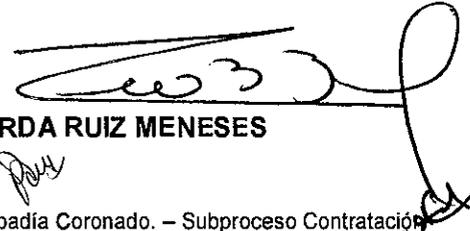
Referencia: Solicitud formal de ofertas Invitación No. 006/2019

Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 (manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. *“SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. “Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos”.*

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑA, DE CONFORMIDAD CON LA NECESIDAD REQUERIDA EN LOS PUNTOS DE ATENCIÓN POPAYAN, CALDONO, PURACE Y TOTORO ADSCRITOS A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.”**

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.
 Cordialmente,


ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES
 Gerente

Proyectó: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso Contratación
 Revisó: S. Alicia Lugo Gutiérrez. – Proceso Jurídico